

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2239-5-LR22 PARA EL CONVENIO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO EN NUBE PÚBLICA Y ENLACE DE DATOS EN PUNTOS HABILITADOS.

FECHA, 04 de agosto de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en la Resolución N° 1407 del Ministerio de Hacienda, que nombra a la Directora Nacional de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en la Resolución N° 583, de 2021, que aprueba Nuevo Estatuto Interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública, modificada por la Resolución Exenta N° 26-B, de 2022; y en las Resoluciones N°s 7, de 2019, y 16, de 2020, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública, mediante la Resolución Exenta N° 351-B, de fecha 1 de julio de 2022, aprobó las bases de licitación pública, bajo la modalidad de Convenio Marco para la adquisición de “Infraestructura como servicio en nube pública y enlace de datos en puntos habilitados”, las que fueron publicadas con esa misma data en el Sistema de Información con el ID de licitación N° 2239-5-LR22.
2. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública, mediante la Resolución Exenta N° 371-B, de fecha 15 de julio de 2022, aprobó las respuestas del foro, modificó bases y amplió fecha de cierre de recepción de ofertas, estableciéndose como nueva fecha de cierre para recepción de ofertas el miércoles 10 de agosto de 2022 a las 15:00 horas.
3. Que, de conformidad con lo indicado en el numeral 9.3 sobre “Consideraciones Generales para la Evaluación de Ofertas” de las bases de licitación, las ofertas serán evaluadas por una comisión designada para tal efecto, que estará compuesta de 3 integrantes designados por resolución del Jefe de Servicio de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
4. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios que serán parte de la comisión evaluadora a la que se ha hecho referencia en el considerando anterior.

RESOLUCIÓN

EXENTA N° 0413-B

1. **DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora para el Convenio Marco para la “Adquisición de infraestructura como servicio en nube pública y enlace de datos en puntos habilitados”, ID 2239-5-LR22, a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

Nombre: Ángel Gabriel Valles Herrera
Cargo: Asesor de Compras Estratégicas

Nombre: Benjamín Hermosilla Sepúlveda
Cargo: Jefe de Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Nombre: Katherine Arévalo Rebolledo
Cargo: Analista Información Gestión Comercial

2. **SUSCRÍBANSE** por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.
3. **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los/las subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido, solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 2239-5-LR22.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de www.mercadopublico.cl en el ID N° 2239-5-LR22 correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

TANIA PERICH IGLESIAS
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

ECG/DRM/PMS/AVH

Distribución:

- Dirección
- División de Compras Colaborativas
- Fiscalía

Nombre Firmante: Tania Perich
Fecha: 2022-08-04
ID: 4006
Url: <https://ayuda.mercadopublico.cl/verificador/doc/?cod=4006>

